

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIX - Nº 188
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 06 DE OCTUBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

"UNIÓN POPULAR" Y "DEL PUEBLO DE LA LIBERTAD" ACUERDO DE FUSIÓN

El día 27/09/2010 entre los partidos políticos "Unión Popular" y "Del Pueblo de la Libertad", ambos del distrito Córdoba, se ha llevado a cabo acuerdo de fusión a los fines de gozar de personería jurídica-política desde su reconocimiento, el cual se constituirá a todos los efectos legales como sucesor de los partidos antes mencionados, adoptando el nuevo nombre de partido "Unión Popular". Todo según lo prescribe el Art. 10 ter de la Ley 25.571 incorporado por el Art. 8 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298.- Rubrican el acuerdo los apoderados de los partidos antes mencionados, Dr. Augusto D. Rossanigo y el Sr. Mario Alfredo Peral.- El reconocimiento solicitado tramita ante el Juzgado Federal Nº 1 a cargo del Dr. Ricardo Bustos Fierro-Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers.-

Nº 24804 - s/c.-

MOVIMIENTO NUEVO PAIS

Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias abiertas y afiliatorias. Autoridades a Elegir: Congressales Provinciales; Secretariado Provincial; Comisión Revisora de Cuentas; Organo Disciplinario; Consejos Departamentales; Consejo de Circuitos y Seccionales - Cronograma Electoral: 10 de setiembre de 2010 Convocatoria a Elecciones; 20 de octubre de 2010 Cierre de Padrones; 25 de octubre de 2010 Exhibición de Padrones; 25 de noviembre de 2010 Vencimiento de Plazo para presentación de Listas; 29 de noviembre de 2010 Oficialización de Listas; 2 de diciembre de 2010 Presentación Modelo de Boleta; 3 de diciembre de 2010 Plazo de Impugnación de Boleta; 6 de diciembre de 2010 Aprobación de Boleta; 9 de diciembre de 2010 Designación de Autoridades Electorales; 11 de diciembre de 2010 Distribución de Urnas; 12 de diciembre de 2010 Acto Electoral; 27 de diciembre de 2010 Proclamación de Autoridades;

3 días - 25341 - 8/10/2010 - s/c.-

PARTIDO "ES POSIBLE"

Convocatoria a Elecciones Internas para Elecciones de Autoridades Departamentales de Seccionales y de Circuitos en todo el ámbito provincial

1) Consejo Departamentales en todos los Departamentos de la provincia y Consejos de Seccionales en las 14 seccionales del dpto. Capital; 2) Consejos de Circuitos en todo el ámbito provincial; Cronograma Electoral: Convocatoria a Elecciones 6/10/2010; Cierre de Padrones 30/10/2010; Exhibición de Padrones 10/11/2010; Vencimiento de Plazo para presentación de listas 4/12/2010; Plazo para Impugnación de Listas: 7/12/2010; Oficialización de Listas: 13/12/2010; presentación Modelo de Boleta: 14/12/2010; Designación de Autoridades Electorales: 16/12/2010; Distribución de Urnas y Elementos Electorales 18/12/2010; Acto Electoral: 19/12/2010; Proclamación de Autoridades Electas: 27/12/2010.

3 días - 25340 - 8/10/2010 - s/c.-

PARTIDO "ES POSIBLE"

La Junta Promotora Provincial del Partido "Es Posible" distrito Córdoba convoca a reunión plenaria en Paraná y San Jerónimo para el miércoles 6 de octubre de 2010 a las 18,00 hs. con el fin de reformar la Carta Orgánica Partidaria adecuándola a la Carta Orgánica Nacional. La reforma en lo que hace a la denominación de los cuerpos orgánicos y otras, regirán para las autoridades electas en los comicios fijados para el 17 de octubre de 2010. Córdoba, octubre de 2010.

3 días - 25339 - 8/10/2010 - s/c.-

POLÍTICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Convoca a Elecciones para elegir autoridades partidarias el día 19/12/2010. 1 - Consejos Departamentales: Marcos Juárez, Río Celman, Río Segundo, Santa María, General Roca, Sobremonte, Pocho, Minas, Totoral, Río Primero y Tulumba (art. 26, inc. i, Carta Orgánica Provincial); Consejos de Circuitos: De toda la provincia con excepciones donde el Partido tenga sus autoridades presentadas a la Justicia Electoral y donde exista sólo un triunviro (Art. 26 carta

orgánica provincial); 2) Elección de todas las autoridades de los Secretariados de Acción Femenina y de la Juventud del Partido, en todo el ámbito provincial (art. 41 y 42 de la Carta Orgánica Partidaria); 3) Cronograma Electoral para las tres convocatorias. Autoridades Partidarias, Secretaría de Acción Femenina y Juventud. Cronograma Electoral: Convocatoria a Elecciones 6/9/2010. Cierre de padrones: 10/9/2010; Exhibición de Padrones: 15/9/2010; Vencimiento de Plazo para presentación de listas: 4/12/2010; Plazo para impugnación de listas: 7/12/2010; Oficialización de Listas: 13/12/2010; Presentación Modelo de Boleta: 14/12/2010; Designación de Autoridades Electorales: 16/12/2010; Distribución de Urnas y Elementos Electorales: 18/12/2010; Acto Electoral 19/12/2010; Proclamación de Autoridades Electas: 27/12/2010.

3 días - 25338 - 8/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-098105/2010 COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A. - DNI 14.024.829, sobre un inmueble de 196 mts2, ubicado en la Localidad de Los Chañaritos, Pedanía Copacabana, Dpto Ischilín calle publica s/n que linda, al Norte con Posesion de Comuna de los Chanaritos, al Sur con Posesion de Comuna de los Chanaritos, al Este: con Pasaje Privado y al Oeste con Posesion de Raul Nicomedes Romero, siendo el Nro de Cuenta del inmueble 17031868116/6, todo según informe de U.O.I., cítese al Titular Registral DOMINGO SANTIAGO CAMPOS y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 25598 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-098101/2010 COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A. - DNI 14.024.829, sobre un inmueble de 194 mts2, ubicado en la Localidad de Los Chañaritos, Pedanía Copacabana, Dpto Ischilín calle publica s/n que linda, al Norte con ESTANCIA LOS MISTOLES, al Sur con Posesion de Comuna de los Chanaritos, al Este: con Pasaje Privado y al Oeste con Posesion de RAUL NICOMEDES ROMERO, siendo el Nro de Cuenta del inmueble 17031868116/6, todo según informe de U.O.I., cítese al Titular Registral DOMINGO SANTIAGO CAMPOS y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60) días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 25599 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-098103/2010 COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A. - DNI 14.024.829, sobre un inmueble de 365 mts2, ubicado en la Localidad de Los Chañaritos, Pedanía Copacabana, Dpto Ischilin calle publica s/n que linda, al Norte con Posesion de Comuna de los Chanaritos, al Sur con Posesion de ROBERTO DELLAFIORE Y FLORENCIO AURELIO ORTEGA, al Este: con Posesion MONJES CLAUDIA ALEJANDRA y al Oeste con Pasaje Privado, siendo el Nro de Cuenta del inmueble 17031868116/6, todo según informe de U.O.I., cítese al Titular Registral DOMINGO SANTIAGO CAMPOS y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60)días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25600 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-098104/2010 COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A. - DNI 14.024.829, sobre un inmueble de 195 mts2, ubicado en la Localidad de Los Chañaritos, Pedanía Copacabana, Dpto Ischilin calle publica s/n que linda, al Norte con Posesion de Comuna de los Chanaritos, al Sur con calle publica al Este: con Pasaje Privado y al Oeste con Posesion de Raul Nicomedes Romero, siendo el Nro de Cuenta del inmueble 17031868116/6, todo según informe de U.O.I., cítese al Titular Registral DOMINGO SANTIAGO CAMPOS y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60)días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25601 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-098100/2010 COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. COMUNA LOS CHAÑARITOS PRESIDENTE COMUNAL SOSA, RODOLFO A. - DNI 14.024.829, sobre un inmueble de 196 mts2, ubicado en la Localidad de Los Chañaritos, Pedanía Copacabana, Dpto Ischilin calle publica s/n que linda, al Norte con Posesion de Comuna de los Chanaritos, al Sur con Posesion de Comuna de los Chanaritos, al Este: con Pasaje Privado y al Oeste con Posesion de RAUL NICOMEDES ROMERO, siendo el Nro de Cuenta del inmueble 17031868116/6, todo según informe de U.O.I., cítese al Titular Registral DOMINGO SANTIAGO CAMPOS y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de (60)días se presenten ante esta Unidad Ejecutora- Ley N 9150, sita en calle Rivera Indarte 33, ciudad de Córdoba y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25602 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006588/2004 MENAPACE ONOFRE JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENAPACE ONOFRE JOSE DNI 4610256 sobre un inmueble de 715 metros cuadrados ubicado en calle Venezuela N 15 lugar Villa Panamericana Pueblo Casa Grande Pedanía San Antonio Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 4, en su costado Sur con lote 2, en su costado Este con lote 15, en su costado Oeste con calle Venezuela, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230204829204 siendo titular de cuenta BENAZET DE CASSAGNET JULIETA ANTONIA, CASSANET Y BENAZET

ENRIQUE EDUARDO Y CASSANET Y BENAZET MARGARITA MARIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BENAZET DE CASSAGNET JULIETA ANTONIA, CASSANET Y BENAZET ENRIQUE EDUARDO Y CASSANET Y BENAZET MARGARITA MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25205- 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006345/2004 SOTO ESTELA INES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SOTO ESTELA INES DNI 20073137 sobre un inmueble de 602,71 metros cuadrados ubicado en calle Enrique Zanni N 333 Capilla del Monte, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 10, en su costado Sur con calle Zanni, en su costado Este lote 7, en su costado Oeste con lote 9, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230106309588 siendo titular de cuenta HORACIO JACKSON cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HORACIO JACKSON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/9/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25208 - 13/10/2010 - s/c.-

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077213/2006 ROTONDARO CASTELLANO BERTA ELVIRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROTONDARO CASTELLANO BERTA ELVIRA DNI 1748062 sobre un inmueble de 2591,89 metros cuadrados. ubicado en calle Los Duraznillos y Los Ceibos, Jose de la Quintana, San Isidro, Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 13 parcela 1 Mza 61, en su costado Sur con calle Los Ceibos, en su costado Este lote 9 parcela 13 Mza 61, en su costado Oeste calle Los Duraznillos, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310709605894 siendo titular de cuenta RUIZ PORTILLO JOSE Y LOPEZ GARCIA RAMON cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RUIZ PORTILLO JOSE Y LOPEZ GARCIA RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25204 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-03130/2004 LESCANO JUAN JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LESCANO JUAN JOSE DNI 20621580, sobre un inmueble de 500 m2, ubicado calle Avenida 1 Barrio Residencias 4 Potrero de Garay Villa Ciudad America, Departamento Santa Maria que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 20 B en su costado SUR con Lote 21 B en su costado ESTE Avenida N 1 en su costado OESTE con lote 4 B siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 310805772891, cita al titular de cuenta SABATTINI ALFREDO a los titulares registrales SABATTINI ALFREDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 28/9/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25211 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-005933/2004 METAZA ALEJANDRO W. Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por METAZA ALEJANDRO W. DNI 130503889294, sobre un inmueble de 300 m2, ubicado en calle Costanera s/n Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colón que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 24 en su costado SUR con Avenida Costanera en su costado ESTE con lotes 18,19, 20 en su costado OESTE con lote 25 siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 130503889294, cita al titular de cuenta ALVAREZ ALFONSO a los titulares registrales ALVAREZ ALFONSO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 28/9/2010 - Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25209 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-024359/2005 MORENO ROSA ELENA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MORENO ROSA ELENA DNI 11053958, sobre un inmueble de 1313 m2, ubicado en calle Peru s/n Barrio El Canal, comuna Villa Carlos Paz Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Peru en su costado SUR con calle Colombia en su costado ESTE con calle Junin en su costado OESTE con calle Ayacucho siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230417137632, cita al titular de cuenta HAEDO DE PEISINA MARIA BLANCA a los titulares registrales HAEDO DE PEISINA MARIA BLANCA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 28/9/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25210 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-003710/2004 MUNICIPALIDAD DE LA BOULAYE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUNICIPALIDAD DE LA BOULAYE, sobre un inmueble de 1250 m2, ubicado en calle Chacabuco esquina Salta s/n Pedanía La Amarga, Pueblo La Boulaye Departamento Roque Sanz Peña que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Salta en su costado SUR con parte del Solar 5 en su costado ESTE con calle Chacabuco en su costado OESTE con parte del Solar 3 siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 220115725955, cita al titular de cuenta ACOSTA AVELINO Y ACOSTA RAFAEL a los titulares registrales ACOSTA AVELINO Y ACOSTA RAFAEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 28/09/2010- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25212 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-003449/2004 PAEZ FELIX SEVERO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAEZ FELIX SEVERO DNI 2792699 sobre un inmueble de 1,135 Has. 546 metros cuadrados ubicado en calle comuna de Copacabana, Departamento Ischilin, que linda según declaración jurada acompañada en

autos, en su costado Norte con Estancia Cachisto y Propiedad de D. Sanche, en su costado Sur con Propiedad de Contrera T. Pelliza Santucho, en su costado Este con El Condor Huasi, en su costado Oeste con : Propiedad de Conci y B. Peralta, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 1703035117001 siendo titular de cuenta CUPER DE LUNA CAYETANA JOSEFA, CUPER DE AHUMADA RAMONA NATIVIDAD, CUPER GREGORIA LUISA, CUPER MARIA PRESENTACIÓN PILAR, CUPER LUIS EULOGIO RITO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CUPER DE LUNA CAYETANA JOSEFA, CUPER DE AHUMADA RAMONA NATIVIDAD, CUPER GREGORIA LUISA, CUPER MARIA PRESENTACIÓN PILAR, CUPER LUIS EULOGIO RITO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora Cba 21/09/2010 Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25207 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005830/2004 ROMERO INES ANGELICA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROMERO INES ANGELICA DNI 6679210 sobre un inmueble de 210 metros cuadrados ubicado en calle Socio Echegaray N 4229 Residencial San Roque Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Belgrano, en su costado Sur con lote 9, en su costado Este: con con lotes 3, 4 y 5, en su costado Oeste con calle Reconquista siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110115909860 siendo titular de cuenta PORTA DELL ACQUA CRISTINA FRANCISCA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PORTA DE HERNÁNDEZ ISABEL ELVIRA, PORTA DELL ACQUA CRISTINA FRANCISCA, PORTA ADELINA ANA, PORTA FLORENTINO ANTONIO Y PORTA DE MONES RUIZ ENELDA DEL VALLE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25203 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004495/2004 MARTINEZ RICARDO RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ RICARDO RAMON DNI 17939954 sobre un inmueble de 1060,82 metros cuadrados ubicado en Avenida Sabattini s/n Barrio La Toma, Pedanía Dolores, Comuna Capilla del Monte, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 93, en su costado Sur con lote N 95, en su costado Este lote 97, en su costado Oeste calle Publica, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230131113795 siendo titular de cuenta PASCUAL VENANCIO M. LUCHETTI Y JUAN A. ROCATTAGLIATA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral PASCUAL VENANCIO M. LUCHETTI Y JUAN A. ROCATTAGLIATA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25206 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-077213/2006 ROTONDARO CASTELLANO BERTA ELVIRA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ROTONDARO CASTELLANO BERTA ELVIRA DNI 1748062 sobre un inmueble de 2591,89 metros cuadrados. ubicado en calle Los Duraznillos y Los Ceibos, Jose de la Quintana, San Isidro, Departamento Santa Maria, que linda según declaración jurada acompañada en autos,

en su costado Norte con lote 13 parcela 1 Mza 61, en su costado Sur con calle Los Ceibos, en su costado Este lote 9 parcela 13 Mza 61, en su costado Oeste calle Los Duraznillos, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310709605894 siendo titular de cuenta RUIZ PORTILLO JOSE Y LOPEZ GARCIA RAMON cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RUIZ PORTILLO JOSE Y LOPEZ GARCIA RAMON y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 20/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 25204 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004284/2004 AVILA FEDERICO JUSTINO y RONALDO JOSE ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA FEDERICO JUSTINO DNI 7953621 y RONALDO JOSE ALBERTO DNI 16410217 sobre un inmueble de 794 metros cuadrados ubicado en calle Dolores Montoya N 3942 Pueblo Malvinas Argentinas Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Publica, en su costado Sur con propiedad de Beatriz Moyano , en su costado Este con propiedad de Rosa Junco, en su costado Oeste con propiedad de José Alberto Bonaldi siendo la nomenclatura catastral N C01-S02-M009-P008 siendo titular de cuenta DE SANTIS JOSE MIGUEL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DE SANTIS JOSE MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba 6/09/2010 Art. 14. 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23459 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026143/2005 MONTENEGRO SILVIA GRACIELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MONTENEGRO SILVIA GRACIELA DNI 17802881 sobre un inmueble de metros cuadrados ubicado en calle Julio Verne y Juan Carlos Geronico N 1195 Ciudad de Cosquin, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte calle Geronico, en su costado Sur lote 46, en su costado Este lote 41, en su costado Oeste con calle Julio Verne, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 23031257000 siendo titular de cuenta SARA DO BARRO DE LAFUENTE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SARA DO BARRO DELAFUENTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 6/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23460 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-075778/2006 FAR LILA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FAR LILA DNI 24568292, sobre un inmueble de 520 m2, ubicado en calle Ruiz de los Llanos entre El Brete y Miraflores Parque Serrano Unquillo Calera , Departamento Colón que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 137 en su costado SUR con lote 89 en su costado ESTE con parte del lote 90 en su costado OESTE con calle Ruiz de Los Llanos siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 130105560002, cita al titular de cuenta SULKIN ISAAC Y KOGAN PEDRO y a los titulares registrales SULKIN ISAAC Y KOGAN PEDRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las

manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 6/09/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23461 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-009448/2005 LIPONETZKY HUGO ARMANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LIPONETZKY HUGO ARMANDO DNI 10682004 sobre un inmueble de 802 metros cuadrados ubicado en calle Los Nogales s/n Barrio Ambrosio, Salsipuedes, Rio Ceballos , Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 19, en su costado Sur Los Nogales, en su costado Este lote 10, en su costado Oeste lote 12, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 130404287207 siendo titular de cuenta FELIU ANTONIO JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral FELIU ANTONIO JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 6/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23463 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-023908/2005 VERA GABRIELA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VERA GABRIELA BEATRIZ DNI 21902202 sobre un inmueble de 432,40 metros cuadrados ubicado en Boulogne Surmer esquina Rioja s/n Barrio Villa Urquiza , Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte calle Rioja, en su costado Sur con Carrefour, en su costado Este Boulogne Surmer, en su costado Oeste lote 9, siendo el número de cuenta de la parcelas antes mencionadas N 110107818383, 110107818391, 110100390922 siendo titular de cuenta MOLL ELVA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral MOLL ELVA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora Cba 14/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23462 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-090455/2008 ALBORNOZ VIVIANA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la ALBORNOZ VIVIANA BEATRIZ DNI 20869856, sobre un inmueble de 300 m2, ubicado en calle Mendoza s/ n entre calle Rafael Núñez y Zenón López Barrio Atlántida Localidad Pilar, Departamento Río II que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle Mendoza en su costado SUR con lote 19 en su costado ESTE con lote 10 en su costado OESTE con Lote 8 siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 270631653534, cita al titular de cuenta JAYO DANIEL JUSTO, JAYO NELIDA HAYDEE, JAYO JUAN CARLOS, JAYO TERESITA NOEMI y a los titulares registrales JAYO DANIEL JUSTO, JAYO NELIDA HAYDEE, JAYO JUAN CARLOS, JAYO TERESITA NOEMI y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 21/09/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23444 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004467/2004 MARTINEZ RICARDO RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MARTINEZ RICARDO RAMON DNI 17939954, sobre un inmueble de 1060,87 m2, ubicado en calle Hernández lugar La Toma Comuna Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 99 en su costado SUR con Lote 97 en su costado ESTE calle Publica en su costado OESTE con Lote 93 siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230104808820, cita al titular de cuenta HECTOR MANARA, PATRICIA MANARA, Y JOSEFA MARIA ESTHER DE PAZ a los titulares registrales HECTOR MANARA, PATRICIA MANARA, Y JOSEFA MARIA ESTHER DE PAZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 21/9/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23446 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-004992/2004 GRECO ENRIQUE MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la GRECO ENRIQUE MIGUEL DNI 7970273, sobre un inmueble de 842 m2, ubicado en calle Santa María y Santo Domingo s/n Barrio Villa Las Selvas Pueblo Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 41 en su costado SUR con lotes 4 y 43 en su costado ESTE calle Los Nogales en su costado OESTE con lotes 7 y 8 siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 130406067581, cita al titular de cuenta TORRONTEGUI JUAN ANTONIO y a los titulares registrales TORRONTEGUI JUAN ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 17/09/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 23447 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-081045/2007 “DI PAULI SERGIO LUIS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. DI PAULI SERGIO LUIS, D.N.I. N° 24.857.922, sobre un inmueble de 1936,74 m2. Ubicado en el Dpto. Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Lugar Santa Mónica, calle Fernando Fader s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Fernando Fader, en su costado Sur con calle Ernesto Sábado, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Lotes 3 y 7, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 120205312850, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Distrito Catastral N° 12 de Santa Rosa de Calamuchita, cita al Titular Registral Sr. CODEGA ANTONIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/04/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 23449 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073915/2006 “VILTA JUAN NICOLAS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VILTA JUAN NICOLAS, D.N.I. N° 05.092.973, sobre un inmueble de 590 m2. Ubicado en el Dpto. Córdoba -Capital, Lugar B° Providencia, calle Neuquén 647, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Alicia Castillo, en su costado Sur con Lote Baldío, en su costado Este con Bosques Industriales y en su costado Oeste con Caruso S.A., sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia. De Córdoba Delegación Córdoba, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/04/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 23450 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-073111/2006 “GOMEZ MANUEL ANGEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GOMEZ MANUEL ANGEL, D.N.I. N° 12.787.388., sobre un inmueble de 30 has. Ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía La higuera, Lugar La Higuera, Zona Rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Pedro Gomez, en su costado Sur con Pedro Gomez y Lucio Gómez, en su costado Este con Pedro Gomez y en su costado Oeste con Flia. Creado, sin su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 23451 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024758/2005 “GAUNA MARCOS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GAUNA MARCOS, D.N.I. N° 06.680.442., sobre un inmueble de 26 has. Ubicado en el Dpto. Pocho, Pedanía Parroquia, Lugar Las Palmas, Zona Rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Mariano Viera, en su costado Sur con Propiedad del causante, en su costado Este con propiedad del causante y en su costado Oeste con Pedro Cáceres, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 210315381511, cita al Titular Fiscal sr./sra. GAUNA VICENTE R. y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 23452 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074565/2006 “MELANA HERNAN DARIO – MELANA ELIZABETH MARIEL – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MELANA HERNAN DARIO – MELANA ELIZABETH MARIEL, D.N.I. N° 24.294.244 – 22.317.536., sobre un inmueble de 430 has. Ubicado en el Dpto. Pocho, Pedanía Salsacate, Lugar Las Palmas, Cerro de Popa, Zona Rural s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Sr. Gomez, en su costado Sur con Montoya Armando, en su costado Este con Propietario Desconocido y en su costado Oeste con Parte de propiedad Suc. Oses y parte de Montoya Armando, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 210409288221, cita al Titular Fiscal sr./sra. GAUNA PEDRO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del

art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 23453 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-076020/2006 BARBOSA DANIEL OSCAR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARBOSA DANIEL OSCAR DNI 8488411, sobre un inmueble de 700 m2, ubicado en Villa Giardino Pedanía San Antonio, Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con parte del lote 2 en su costado SUR con lote 13 en su costado ESTE con parte del lote 3 en su costado OESTE con calle Laurel siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230231257832, cita al titular de cuenta HORNE DE VERGANI IVONNE ELENA y a los titulares registrales HORNE DE VERGANI IVONNE ELENA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 22/09/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 23454 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-025490/2005 CAFFARATTI MERCEDES DEL VALLE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CAFFARATTI MERCEDES DEL VALLE DNI 10794044, sobre un inmueble de 1900 m2, ubicado en calle San Martín s/n Morrison Pedanía Bell Ville, Departamento Union que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con Avenida San Martín en su costado SUR con lote 4 propiedad de Parmenia de Re, en su costado ESTE con lote 2 propiedad de Malano Florindo su costado OESTE con calle Martín García siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 360307542907, cita al titular de cuenta RIVERO ADELAIDA FRANCISCA (SUS SUCESORES) y a los titulares registrales RIVERO ADELAIDA FRANCISCA (SUS SUCESORES) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 16/09/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 23455 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-005000/2004 MOYANO LUISA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MOYANO LUISA DEL CARMEN DNI 6679309, sobre un inmueble de 200 m2, ubicado en calle San Pedro N 2380 Barrio Maipú, Departamento Capital que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con calle San Pedro en su costado SUR con Propiedad de Juan Viola en su costado ESTE con propiedad de Alcides Bonina en su costado OESTE con Propiedad de Juan Chirigote siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 110105115504, cita al titular de cuenta PECORARO ANTONIO y a los titulares registrales PECORARO ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 16/09/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 23456 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-025255/2005 AGÜERO JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AGÜERO JUAN CARLOS DNI 6689373, sobre un inmueble de 768,04 m2, ubicado en calle Juramento s/n Comuna Valle Hermoso pedanía San Antonio, Departamento Punilla que linda según Declaración Jurada, la cual ha sido acompañada en autos, en su costado NORTE con lote 2761 en su costado SUR con lote 1528 en su costado ESTE con lotes 2771 y 2772 en su costado OESTE con calle Publica siendo sus datos identificatorios, número de Cuenta 230209822119, cita al titular de cuenta ANTONIO MANUEL STUBBE y a los titulares registrales ANTONIO MANUEL STUBBE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba, 16/09/2010.- Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 23457 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008559/2005 BIRRIEL BIZQUIAZZO PABLO FERNANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BIRRIEL BIZQUIAZZO PABLO FERNANDO DNI 92371407 sobre un inmueble de 30,510 metros cuadrados ubicado en Rincón de los Molles, Las Rabonas, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Estancia El Tajamar, en su costado Sur con Quebrada El Pantanillo, en su costado Este con Filo de Las Sierras Grandes, en su costado Oeste con Línea de las mensuras de las cuadras medidas y propiedad de los Allende, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 280706963661 siendo titular de cuenta JOSE LUIS MURUA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral JOSE LUIS MURUA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 15/09/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 23458 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075432/2006 CLAUDIANI PEDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CLAUDIANI PEDRO DNI 6485243 sobre un inmueble de 3 Ha. 6833 metros cuadrados ubicado en calle Bordi s/n Villa Gran Parque, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte lote N2, en su costado Sur con calle Bordi, en su costado Este calle Badiali, en su costado Oeste parte del lote N 4, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110105657692 siendo titular de cuenta CLAUDIANI JOSE cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral CLAUDIANI JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 25/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21467 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-003566/2004 DIAZ BLAS NICOLASA Solicita Inscripción en Registro de Posesión - por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. DIAZ BLAS NICOLASA DNI 4.133.133 sobre un inmueble de 988 mts2 ubicado en calle Lavalle s/n Serrezuela Pedanía Pichanas, Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con calle Belgrano, en su costado Sur con Campo El Destino, en su costado Oeste con calle Remedio de Escalada y en su costado este con calle Lavalle, siendo su numero de cuenta de la parcela antes mencionada N 140400648596 siendo titular de la cuenta según informe emitido por la Dirección de Catastro de la Pcia de Córdoba el Sr. CARRIZO SEBASTIÁN SAUL cita al titular de cuenta mencionado, al titular registral Sr. CARRIZO SEBASTIÁN SAUL y/o a quienes se

consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad a su cargo (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/04/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13946 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-024431/2005 “GALLARA OSCAR GABRIEL. – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GALLARA OSCAR GABRIEL, D.N.I. N° 23.871.127, sobre un inmueble de 625 m2., Ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, Lugar B° Residencial El Crucero, calle Dorrego esq. Educador Galasso s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con lote 12, en su costado Sur con calle Dorrego, en su costado Este con lote 10 y en su costado Oeste con Educador Galasso, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 310608048978, cita a los Titulares Registrales Sr./Sra BOGLIANO EDUARDO JOSE BARTOLOMÉ DONATO Y LOPEZ ADELA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21480 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-074224/2006 “GORGETTI HUGO GUILLERMO. – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. GORGETTI HUGO GUILLERMO, D.N.I. N° 16.641.866, sobre un inmueble de 1000 m2., Ubicado en el Dpto. Unión, Pedanía Ascasubi, Lugar Monte Maíz, calle Mendoza s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 13 y 14, en su costado Sur con calle Pública, en su costado Este con lote 20 al 24 y en su costado Oeste con lote 27, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 360402238107, cita al Titular Registral Sr/Sra. VILLARREAL VICENTE RUFINO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21481 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006346/2004 LOZA CARMEN SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. LOZA CARMEN SUSANA DNI N 5.111.690 sobre un inmueble de 447,98 metros cuadrados. ubicado en calle General Urquiza N 957 Capilla del Monte, Pedanía Dolores Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte: con Lote 56, en su costado Sur con Lote A Parcela 46 en su costado Este: con Lote 18, en su costado Oeste con calle Urquiza, siendo el número de cuenta de la parcela N 230112295386 siendo titular de cuenta según informe emitido por la Dirección Gral de Catastro de la Provincia el Sr. JOYA GUILLERMO y al titular registral Sr. JOYA GUILLERMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 26/05/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días – 13937 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006467/2004 “MAIERON JUAN CARLOS – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MAIERON JUAN CARLOS, D.N.I. N° 6.494.668., sobre un inmueble de 796,24 m2. Ubicado en el Dpto. Capital, Pedanía Córdoba, Lugar B° Alto alberdi, calle 27 de Abril 2055, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle 27 de Abril, en su costado Sur con Lote 30, en su costado Este con lote 6 y en su costado Oeste con Lote 3, 32 y 31, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 110107056076 y 110107056084, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Delegación Capital, cita al Titular de la cuenta mencionada Sr/Sr. BUSTOS SILVANO, OVIEDO BARTOLINA RESPECTIVAMENTE, y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 24/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21478 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-009379/2005 “MARIA ALICIA S.A. – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. MARIA ALICIA S.A. - CUIT. N° 30-70710284-1, sobre un inmueble de 350 has., Ubicado en el Dpto. Ischilín, Pedanía Ischilín, Lugar La Falda, calle entre Ischilín y Villa Albertina s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Suc. Eugenio Vázquez, en su costado Sur con Suc. Sosa, en su costado Este con Suc. Ososa y en su costado Oeste con Eleuterio Sosa, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 170415072689, cita al Titular de la cuenta mencionada Sr/Sra. DI GREGORIO VICENTE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21477 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-006315/2004 “NUÑEZ OLGA BEATRIZ. – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. NUÑEZ OLGA BEATRIZ, D.N.I. N° 11.163.405, sobre un inmueble de 560 m2., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Lugar Capilla del Monte, calle Sargento Cabral 267, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 2, en su costado Sur con calle Sargento Cabral, en su costado Este con Parcela 15 y en su costado Oeste con parcela 17, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 230106241975, cita al Titular Registral Sr/Sra. DELFINA MONTOYA DE FALCON y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21488 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025775/2005 “NIETO GASPAR EDUVIGES – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN” por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. NIETO GASPAR EDUVIGES, D.N.I. N° 14.829.256, sobre un inmueble de 1500 m2, Ubicado en el Dpto. Ischilín, Pedanía Quilino, Lugar Quilino, calle al Matadero s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con calle Pública, en su costado Sur con Oscar Rodríguez, en su costado Este con Antonia Cejas y en su costado Oeste con Flia, Nieto, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 170208109262, cita al Titular de la cuenta mencionada Sr/Sra. NIETO EUSTAQUIO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la

unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21482 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-072971/2006 "REYNA RUTH ROCIO – REYNA ANA CLARA. – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. REYNA RUTH ROCIO – REYNA ANA CLARA, D.N.I. N° 28.368.100 – 30.310.950, sobre un inmueble de 290 has., Ubicado en el Dpto. Punilla, Pedanía Dolores, Lugar La Escoba, calle Pcial a Copacabana s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Pelliza y/o Suc. Salbego, en su costado Sur con Pincert – Bastiani - Hernandorena, en su costado Este con Pelliza y/o Suc. Salbego y en su costado Oeste con Camino Pcial a Copacabana, sin número de Cuenta de la parcela antes mencionada, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 10/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21479 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-025633/2005 "SUC. MIGUEL LEDESMA (ADMINISTRADORA GAZZIA MARIA ESTELA) – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. SUC. MIGUEL LEDESMA (ADMINISTRADORA GAZZIA MARIA ESTELA, D.N.I. N° 05.479.004, sobre un inmueble de 63 has. 3387 m2., Ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Rosas, Lugar Quebrada de Ana María, Las Chacras, calle Pública s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Hugo Suau, Pedro Rearte, en su costado Sur con Luis Bazán, en su costado Este con Eraclio Bazán y en su costado Oeste con Hugo Suau, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 290203188828, titular de cuenta Sr. LEDESMA MIGUEL cita al Titular de Cuenta Sr. LEDESMA MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21486 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005502/2004 "VEGA HERMELINDA MARCELA – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VEGA HERMELINDA MARCELA, D.N.I. N° 06.495.735, sobre un inmueble de 255,50 m2., Ubicado en el Dpto. Córdoba, Capital, Lugar B° Los Alamos, calle A. Pizarnik 3674, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 13, en su costado Sur con calle A. Pizarnik, en su costado Este con Lote 12 y en su costado Oeste con Lote 14, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 110121176076, cita al Titular Registral Sr/sra. CIFRAR SR L y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 23/08/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 21487 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075179/2006 AMAYA SILVANA MARCELA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AMAYA SILVANA MARCELA DNI 23820101 sobre un inmueble de 450 metros cuadrados ubicado en calle Agustín Tosco N 470 Saldan Pedanía Calera Departamento Colon, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte lote 51, en su costado Sur lote 53, en su costado Este lote 57 en su costado Oeste lote 46, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110107052038 siendo titular de cuenta ALVAREZ MANZANEDA EDUARDO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral ALVAREZ MANZANEDA EDUARDO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 6/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 19327 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006837/2004 AVERSENTE RAFAEL PEDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVERSENTE RAFAEL PEDRO DNI 13547637 sobre un inmueble de 1595,50 metros cuadrados. ubicado en calles 10 y 37 s/n Barrio Santa Isabel Comuna Charbonier Pedanía Dolores Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte I, en su costado Sur calle 10, en su costado Este lote L, en su costado Oeste calle 37, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 23010547272 siendo titular de cuenta SABRINA GROSSO DE SCHMEIL Y CELINA CHARLES SCHMEIL cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SABRINA GROSSO DE SCHMEIL Y CELINA CHARLES SCHMEIL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora Cba. 6/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 19322 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-010322/2005 BARRERA JUAN CARLOS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA JUAN CARLOS DNI 12995586 sobre un inmueble de 162 metros cuadrados ubicado en calle 15 N 43 Barrio Remedios de Escalada Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 26, en su costado Sur con lote 5, en su costado Este con lote 25, en su costado Oeste con lote 27, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 110110951213 siendo titular de cuenta COMPAÑÍA URBANIZADORA DE TIERRAS S.R.L. cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral COMPAÑÍA URBANIZADORA DE TIERRAS S.R.L. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18128 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008322/2005 CELLA ALBERTO JOSE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CELLA ALBERTO JOSE DNI 6117484 sobre un inmueble de 386,49 metros cuadrados ubicado en calle Comechingones N 95 Villa Irupe Pueblo Embalse Pedanía Los Condores Departamento Calamuchita, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte lote de Carreras y de la Cruz, en su costado Sur lote Parcela N 3, en su costado Este con calle Comechingones, en su costado Oeste Pasaje S/n, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N

120507216248 siendo titular de cuenta SAL DE TORRES MARIA BRIGIDA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SAL DE TORRES MARIA BRIGIDA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba.26/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18121 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004643/2004 COSTANTINIS FANNY WUALQUIRIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por COSTANTINIS FANNY W. DNI 7335941 sobre un inmueble de 500 metros cuadrados ubicado en Potrero de Garay Barrio Las Residencias Ampliación 4 Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle 13, en su costado Sur lote 14a, en su costado Este parte del lote 14 a, en su costado Oeste con lote 15a 15b 16a , 16b, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 31080683170 siendo titular de cuenta SAENZ EDUARDO Y OTRO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SAENZ EDUARDO Y OTRO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 31/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21483 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006748/2004 DANZA CARLOS FERNANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por DANZA CARLOS FERNANDO DNI 13198703 sobre un inmueble de 407,75 metros cuadrados. ubicado en calle N 5 990 Lugar Capilla del Monte Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle N 5 , en su costado Sur con lote N 185, en su costado Este con calle N 2, en su costado Oeste con lote N 182, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230105416674 siendo titular de cuenta HUGO ABEL STREET cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral HUGO ABEL STREET y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/08/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21469 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005531/2004 LOPEZ HECTOR LUIS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ HECTOR LUIS DNI 6443818 sobre un inmueble de 907 metros cuadrado ubicado en calle Publica S/N Paraje Mi Valle Departamento Santa María, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote N 7 , en su costado Sur con calle Publica , en su costado Este con lote N 10, en su costado Oeste con lote N 12, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 310205717497 siendo titular de cuenta SALIM SAKER cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral BIANCO AUGUSTO GERMAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 29/07/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la

correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 18126 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004066/2004 "VILA GERÓNIMO ANTONIO – SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr./Sra. VILA GERÓNIMO ANTONIO, D.N.I. N° 06.484.308., sobre un inmueble de 2070,80 m2. Ubicado en el Dpto. Pocho, Pedanía Salsacate, Lugar Taininga, calle Ruta Nacional 20 s/n, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Manuela Celia Murua, en su costado Sur con Ruta Nacional 20, en su costado Este con Vicenta Antonia Britos y en su costado Oeste con María C. Laya, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada, N° 210402910385, según Dirección Gral. De Catastro de la Pcia de Córdoba, Distrito Catastral N° 11 de Villa Dolores, cita al Titular de cuenta Sra. BRITOS FLORINDA SUC. y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 09/06/10. (Art. 14 Ley 9150, en casi de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción.).-

5 días – 13952 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006802/2004 URRUTIA LIBER ISRAEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por URRUTIA LIBER ISRAEL DNI 92485525 sobre un inmueble de 810 metros cuadrados ubicado en calle Latinoamérica s/n, Capilla del Monte, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Publica , en su costado Sur con lote N 4 , en su costado Este con lote N 17, en su costado Oeste con calle Publica, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230103041517 siendo titular de cuenta MIGUEL ANGEL LOPEZ cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral RAUL NICANOR SOUTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/8/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21470 - 13/10/2010 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS
Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006106/2004 WARTSKI BEATRIZ ELEONOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por WARTSKI BEATRIZ ELEONOR DNI 5111636 sobre un inmueble de 1492,98 metros cuadrados ubicado en calle Bartolomé Mitre S/N Cruz Chica, La Cumbre, Departamento Punilla, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Sureste línea A-D limita con camino provincial de La Cumbre , en su costado Noreste línea C-D con parte del terreno de lote N 8 , en su costado Noroeste línea B-C con parte del terreno de lote N 8, en su costado Sudeste línea B-A con lote N 9, siendo el número de cuenta de la parcela antes mencionada N 230103977156 siendo titular de cuenta la LUCIA WARTSKI DE MEYERHARDT cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral LUCIA WARTSKI DE MEYERHARDT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora(sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Manuel Humberto Rivalta, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 18/8/2010. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 21473 - 13/10/2010 - s/c.-

LICITACIONES

COMANDO IVta BRIGADA PARACAIDISTA

Licitación Privada N° 031/2010. Expte. Nro. 4110-0790/5.

Objeto de la Contratación: Mantenimiento de edificios, fumigación y limpieza y mantenimiento de equipos. Oferente. Total Adjudicado. Queralt Ezequiel. \$ 39.600,00. Pietri Muriel. \$ 117.595,00. Pierobon Andrea. \$ 21.881,00. C.A. Cantarutti. \$ 4.971,00. Pol S.R.L. \$ 21.474,00.

N° 25451 - \$ 130.-

ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS
EMOS
MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO

Llama a Licitación Pública N° 001/10 para la adquisición de un equipo Succionador/desobstructor, Ord. N° 782/10, Dec. N° 2138/10 con las siguientes características: tanque de lodo cilíndrico, tanque de agua de 3700 litros mínimo, toma de fuerza principal con accionamiento individual neumático y demás características técnicas descriptas en el pliego de bases y condiciones generales y particulares. Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares podrán ser adquiridos con un costo de pesos quinientos (\$ 500) desde el 07/10/10 hasta el 12/10/10, inclusive y la fecha de apertura de las propuestas será el 23/11/2010 ambos en Baigorria N° 26 de la ciudad de Río Cuarto. Para más información dirigirse a la mencionada dirección o comunicarse al teléfono 0358-4671250 int. 141 o al mail emoscompras@riocuarto.gov.ar.

N° 25195 - \$ 70.-

COMANDO IVta BRIGADA PARACAIDISTA

Licitación Privada N° 029/2010. Expte. Nro. 4110-0788/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Gas. Oferente: Special Gas S.A. total Adjudicado: \$ 75.794,00.

N° 25450 - \$ 85.-

COMANDO IVta BRIGADA PARACAIDISTA

Licitación Privada N° 033/2010. Expte. Nro. 4110-0793/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos para vehículos militares. Oferente. Total Adjudicado. Pierobon Andrea. \$ 3.845,50. Mandlym S.A. \$ 167.229,85.

N° 25452 - \$ 130.-

COMANDO IVta BRIGADA PARACAIDISTA

Licitación Privada N° 034/2010. Expte. Nro. 4110-0794/5.

Objeto de la Contratación: Transporte de Personas. Oferente: Balut Hnos. S.A. total Adjudicado: \$ 126.000,00.

N° 25453 - \$ 130.-

COMANDO IVta BRIGADA PARACAIDISTA

Licitación Privada N° 041/2010. Expte. Nro. 4110-1054/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de raciones de combate para el adiestramiento operacional. Oferente: Peralta Claudio Santiago. Total Adjudicado: \$ 297.188,70.

N° 25454 - \$ 130.-

COMANDO IVta BRIGADA PARACAIDISTA

Licitación Pública N° 002/2010. Expte. Nro. 4110-0794/5.

Objeto de la Contratación: Adquisición de combustibles y lubricantes. Oferente. Total Adjudicado. Automóvil Club Argentino. \$ 806.250,00. Angela Alamitos. \$ 175.514,40. Fercol Lubricantes SRL. \$ 10.174,00. Pietro Muriel. \$ 32,40.

N° 25455 - \$ 130.-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES

Licitación Pública para la concesión de la explotación comercial del rubro Bar y Confeitería del Centro Cívico, Cultural, Recreativo y Deportivo Ciudad de Villa Dolores ubicado sobre Avda. San Martín de la ciudad de Villa Dolores. Precio de la Concesión: pesos doce mil (\$ 12.000). Valor del pliego: \$ 600). Fecha y hora de Apertura de las Propuestas: 15 de Octubre de 2010 a las 11,00 hs. Lugar de consulta, adquisición, presentación y apertura de las propuestas: 25 de Mayo N° 1 – Villa Dolores – Córdoba – Secretaría de Hacienda. Venta de pliego: hasta las 13,00 hs. del 13 de Octubre de 2010. Plazo de presentación de las propuestas: 15 de Octubre de 2010 a las 08,30 hs.

3 días – 25447 – 8/10/2010 - \$ 195.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

Licitación Privada N° 15/2010

Equipamiento Informático para las Áreas de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño. Monto Oficial: \$ 165.900,00. Entrega de pliegos a partir del 08 de Octubre de 2010. Presentación y apertura de Ofertas: 14 de Octubre de 2010, 12,00 hs. Tiempo de Publicación: dos (2) días 6 y 7 de Octubre. Costo del pliego: \$ 30,00. Domicilio: Av. Vélez Sarsfield 264 1° Piso – Córdoba. Área Económica.

2 días – 25504 – 7/10/2010 - \$ 100.-

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

Procedimiento Especial de Contrataciones
Precalificación de Interesados
Ordenanza Municipal 602/2010 – Decreto N° 2112/10 –
Resolución SD.U.O.P.yT. N° 1133/10

Para: Intervención en plaza Olmos de la ciudad de Río Cuarto – Cba.: Construcción de una cochera subterránea en el Subsuelo de la Plaza y remodelación de la Plaza Olmos. Expediente Administrativo: 38849-S-10. Valor del memorial de bases para calificaciones: pesos un mil con 00/100 (\$ 1.000,00) no reintegrables. Adquisición de memorial: a partir del 13 de Octubre de 2010 y hasta el 27 de Octubre de 2010 en el Departamento Económico de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Transporte, sita en calle San Martín N° 36 (1° Piso) – Río Cuarto (Cba) (Tel. +54 358 4671169/ 4672511) de lunes a viernes de 08,00 a 13,00 horas. Al momento de la compra del pliego los adquirentes deberán fijar un domicilio especial en la ciudad de Río Cuarto. Fecha límite de consultas: hasta el día 08 de Noviembre de 2010 inclusive – en el Despacho de la Sub Secretaría de Obras e Infraestructura, sito en calle San Martín N° 36 (1° Piso) – Río Cuarto (Cba.), Tel. +54 358 4671172. Lugar, fecha y hora de apertura de sobres: Se llevará a cabo el día 15 de Noviembre de 2010, a las 12,00 horas, en la Sala de Situaciones del Palacio Municipal (Pje. Cabildo Villa de la Concepción N° 650 – Río Cuarto – cba.).

N° 25046 - \$ 130.-

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública N° 017/2010.

Objeto: por el servicio de corte de gramíneas y desmalezado. Visita Obligatoria: deberá concurrir a Fábrica Militar Río Tercero – Sector SALSEMA, munido del comprobante de su afiliación vigente a una A.R.T. y/o Seguros de Accidentes Personales, el día 13 de Octubre de 2010 a las 10,30 hs. y contactar al Tco. Sergio Cabral (Tel. N° (03571) 42-1136 /237 / 338; interno 162). Consulta o retiro de pliego: Fábrica Militar Río Tercero – U.A.P.E. Consulta y obtención de pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes". Valor del pliego: sin valor. Presentación de ofertas: Secretaría – F.M.R.T. - hasta el día 20 de Octubre de 2010 a las 11,45 hs. Fecha – hora y lugar de apertura: 20 de Octubre de 2010 – hora 12,00 en of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días – 24717 – 7/10/2010 - \$ 210.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Licitación Privada N° 11/10. Expte. N° 99.486

Objeto: provisión de gas propano a granel. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km. 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 08,00 a 12,00 horas. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: <http://www.argentinacompra.gov.ar>, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes". Lugar de presentación de las ofertas y apertura de sobres: Universidad Nacional de Río Cuarto, Pabellón "B", Dirección de Contrataciones, Ruta 36, Km 601 (5800) Río Cuarto, Córdoba, hasta el día 18 de Octubre de 2010 a las 10,00 horas. Valor del pliego: sin cargo. Apertura de ofertas: 18 de Octubre de 2010 – 11,00 horas.

2 días – 24441 – 7/10/2010 - \$ 170.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3849

Apertura prorrogada para: 15/10/2010. Hora: 09,00. Objeto: Reparación general de transformadores de transmisión de 6,3 MVA – Isla Verde. Lugar: Adm. Central Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1° Piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 773.800,00. Plazo de Ejecución: 150 días calendario. Valor del pliego: \$ 773.- Reposición de sellado: \$ 65.- Consultas y pliegos: Administración Central, de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

2 días – 25525 – 7/10/2010 - \$ 100.-



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA Nº 13/2010

PARA CONTRATAR: "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS" CON DESTINO A: HOSPITALES DE INTERIOR - APERTURA de PROPUESTAS EL DÍA: 21 de Octubre de 2010 a las 11:00Hs. Presentación de Propuestas: HASTA UNA (1) HORA ANTES DE APERTURA. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO Sitio en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina Nº 11 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688679/78* - CORDOBA - Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:00 a 13:00hs. en la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-
5 días - 25379 - 13/10/2010 - s/c.-